



Referencia:	2022/00000779K
Procedimiento:	Retribuciones de Concejales
Interesado:	
Representante:	
Secretaría (ZIBANYEZ)	

Carlos Forés Furió, secretario general del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, a reservas de la aprobación del acta, adoptó el siguiente acuerdo:

7. Servicio de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Expediente nº: 2022/00000779K

ACUERDO APROBACIÓN CONCESIÓN DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPOS MUNICIPALES 2022

Visto que procede aprobar la concesión de la asignación económica anual para los grupos políticos PSOE, EU, COMPROMIS, PP, CIUDADANOS y VOX, correspondiente al ejercicio 2022.

Resultando que el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, se establece la fijación de asignaciones y de las indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados para el resto de miembros de la corporación que no tienen asignada dedicación exclusiva.

Resultando que consta en el presupuesto general municipal de 2022, y que existe crédito suficiente por importe de 66.000,60 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1413/912/489.

Considerando el artículo 22.2 c) de la LGS la presente subvención o asignación económica se concederá directamente, al haberse establecido por el Pleno los criterios de distribución entre los grupos municipales constituidos.

Considerando lo establecido por el artículo 73.3 LBRL, según el cual los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación económica que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Y de conformidad con el informe favorable formulado por el Secretario.



Considerando que el órgano competente para la concesión de la subvención es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el Decreto de delegación de competencias de la alcaldesa-presidenta, número 2187/2019, de 27 de junio de 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar la concesión de la dotación económica a los grupos municipales correspondiente al ejercicio 2022.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto de 66.000,60 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1413.912.489 del Presupuesto Municipal de 2022, de acuerdo con el siguiente desglose:

	PSOE	EU	COMPR	PP	CIUDADANOS	VOX
Total anual 66.000,60	22.000,32	10.000,08	6.000,00	14.000,16	8.000,04	6.000,00
Núm. de operación	12774	12779	12780	12781	12782	12893

Tercero. Procedimiento de pago:

Esta subvención se pagará con carácter trimestral, sin requerir justificación previa, en función de la composición de los grupos municipales en cada período.

Trimestralmente se tramitará el correspondiente expediente para el reconocimiento de la obligación y pago.

Cuarto. Publicar la presente concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno de la alcaldesa, en La Vall d'Uixó, a 26 de abril de 2022.

Vº Bº